



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado 2^o

El Inspector Provincial de Veterinaria, con fecha de ayer, me dice "El Veterinario Titular del pueblo de Villafamé, comunicó en fecha 26 de octubre pp^{da} a esta Inspección lo que sigue. "Soygo en conocimiento de V. S. que teniendo noticia que en esta provincia han ocurrido algunos casos de mal rojo en el ganado de cría, resuelto a V. S. el presente comunicándole que en este pueblo se están sacrificando cerdos y puercos a la venta sin la revisión

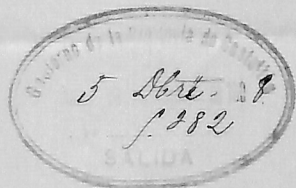
facultativa según
previene la ley y con-
siento de matadero
público expreso de la
Superioridad Ordene al
Sr. Alcalde suprima
a los matarifez no
sacrificar ningún cerdo
sin la mencionada
revisión.

Lo que traslado para
su conocimiento y a
fin de que con todo
urgencia se sirva in-
formar, sin perjuicio
de que ordene no
pueda sacrificarse
ninguna clase de

reses destinadas, al
consumo que no
hayan sido recou-
ridas previamente por
el Veterinario munici-
pal como Inspector
de carnes, dando tam-
bien cuenta a este
Gobierno del cumplimiento
de dicha orden.

Dios. que. á N. m. d. a. d.
Cautellen 1 Diciembre 1908.

Miguel M. M. M.



[Decorative flourish]

Sr. Alcalde de Villafraña

